



DECRETO ALCALDICIO N° 504/

AUTORIZA GIRO QUE INDICA

REQUINOA,

13 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 228 de fecha 12.02.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondo fijo por un monto de \$ 400.000.- pesos, a nombre de Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, para ser utilizado en ayudas sociales de alimentos, útiles de aseo, útiles escolares, fórmulas de inicio, reembolso de exámenes u otros necesarios solicitados por usuarios vulnerables de la Comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo fijo por un monto total de \$ 400.000.- pesos, a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, para ser utilizado en ayudas sociales de alimentos, útiles de aseo, útiles escolares, fórmulas de inicio, reembolso de exámenes u otros necesarios solicitados por usuarios vulnerables de la Comuna.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007 "L-25" "Asistencia Social de Personas Naturales" del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LGE/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

DAF (1)

Archivo.- (1)